

Anne-Marie Guillemarden un interesante análisis sociológico de las políticas sociales (") resalta el hecho de que durante los cuatro últimos decenios, la gestión de la vejez se ha socializado progresivamente en la mayoría de los países industrializados. **"Considerada durante mucho tiempo como un problema de responsabilidad privada y familiar o excepcionalmente de la red tradicional de asistencia a la pobreza, la vejez ha emergido como "problema social", reclamando la definición de un conjunto de orientaciones e intervenciones específicas, la puesta en práctica de políticas públicas particulares".**

Por otra parte, los datos de otros países parecen confirmar plenamente lo señalado por Zubizarreta, puesto que en los siete grandes países de la OCDE (Estados Unidos, Japón, Alemania, Canadá, Francia, Italia y Reino Unido), los "retiros" constituyen, con mucho, el principal componente de los gastos sociales ya que representan alrededor

del 40 por ciento del total de ese gasto. A continuación le sigue la salud (23%), la enseñanza (20%), mientras que los subsidios de desempleo no representan el 5 por ciento del gasto total. La rúbrica "vejez" es asimismo la que más ha progresado estructuralmente desde 1960. En efecto este capítulo ha experimentado una progresión de 9 puntos, lo que representa un incremento muy superior al envejecimiento demográfico de la población, mientras que la salud no ha progresado en el mismo tiempo más que 2,4 puntos, el empleo 5,8 puntos, y finalmente las prestaciones familiares perdían 15 puntos.

Al margen de cuestiones estrictamente económicas, es cierto —y lógico que así sea— que es más fácil encontrar problemas de salud y en consecuencia de discapacidad entre las personas que han rebasado los 65 años que entre la población general. En el Estudio **"Servicios Sociales en Álava"** se advertía que siendo el 4 por ciento la tasa de

deficientes y enfermos crónicos en la población total, entre los mayores de 65 años, aproximadamente la cuarta parte pueden ser calificados con esos conceptos. Así pues, constatar en una localidad determinada la existencia de un alto porcentaje de ancianos, equivale a constatar la existencia de un elevado índice de prevalencia de minusvalías y enfermedades crónicas.

En el cuadro adjunto que procede del mencionado Estudio, podemos observar que las curvas que señalan el índice de ancianos por un lado, y de deficientes y enfermos crónicos por otro, coinciden fundamentalmente, pero advertimos también que es preciso estar preparados para las excepciones puesto que, el caso de Campezo concretamente en Álava, nos indica que su elevada tasa de enfermos y minusválidos no se corresponde únicamente a la también elevada tasa de ancianos, sino que deben existir factores concurrentes ajenos al envejecimiento de la población.

## CLAUSURA DEL SIMPOSIO SOBRE AYUDA A DOMICILIO

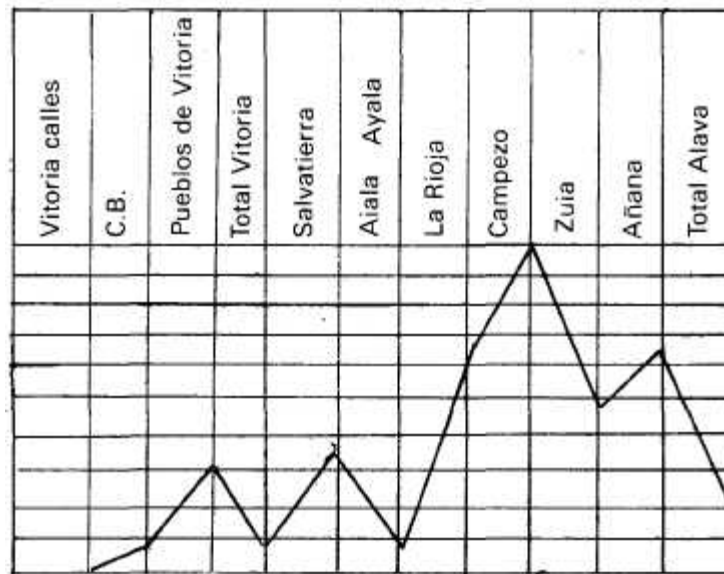
Vitoria-Gasteiz 4-XII-85

Me temo que estas breves palabras mías van a interrumpir el debate que habeis venido manteniendo estos dos días y medio. No es mi intención hablar de Ayuda a Domicilio, en primer lugar, porque no soy un experto en el tema y, por tanto, nada tendría que añadir a lo que tantos ponentes cualificados han dicho y vosotros mismos habeis discutido en los grupos de trabajo. En segundo lugar, porque no suele estar de más sacar los programas individuales de su contexto inmediato para situarlos en otro más amplio.

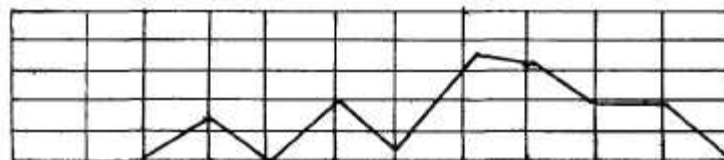
Ese contexto más amplio en que pretendo situar brevemente el programa de Ayuda a Domicilio no es tampoco el de los Servicios Sociales en general, porque también de esto han hablado los ponentes, sino el contexto de su principal destinatario, es decir, el de ese colectivo que hemos dado en llamar la Tercera Edad.

Mi intención es pues, hacer una breve reflexión sobre la realidad de la Tercera Edad en el País Vasco, pero, para que esta reflexión no resulte tan genérica y engañosa como el propio concepto de Tercera Edad, me voy a limitar a analizar someramente una de las numerosas circunstancias que la determinan: la de sus ingresos económicos a través de las pensiones.

## Deficiencia y ancianidad



Mayores de 65 años x 100 habitantes



Deficientes y enfermos crónicos x 1.000 habitantes

La elección de esta circunstancia entre tantas posibles y, quizá, igualmente importantes obedece a tres razones. En primer lugar, a que en este país, debido a su peculiar estructura de contraposición entre prestaciones de Seguridad Social y de Asistencia Social, los responsables de los Servicios Sociales suelen tener un desconocimiento casi absoluto de lo que ocurre en el terreno de la Seguridad Social. En segundo lugar, a que el análisis del reparto de las pensiones entre el colectivo de la Tercera Edad puede contribuir a dismantlar el mito de un colectivo uniforme y afectado por idénticos problemas. Y, en tercer lugar, a que nos ayuda a situar al colectivo de los ancianos dentro de todo el conjunto de la sociedad vasca, cosa quizá más importante aún en un momento en que la distribución de los recursos adquiere especial relevancia en razón de la crisis económica que atravesamos.

Evidentemente, esta aproximación al tema de la Tercera Edad es esencialmente parcial toda vez que deja de abordar una serie de aspectos importantes que contribuyen a configurar, quizá más determinadamente aún, el colectivo de la Tercera Edad.

Pero, a su vez, y a pesar de sus indudables deficiencias, la reflexión merece, creo yo, un poco de atención tanto por lo poco que suele hablarse de ello entre los responsables de los Servicios Sociales, como porque, en última instancia, muchos de los problemas de la Tercera Edad vienen condicionados e, incluso, determinados por circunstancias de orden económico.

### DATOS DEMOGRÁFICOS

El número total de ancianos residentes al día de hoy en la Comunidad Autónoma Vasca es, de acuerdo con proyecciones demográficas de nuestro Departamento a partir del censo de 1981, de unos 210.000, entendiéndose por anciano al mayor de sesenta y cuatro años.

Esta población representa el 9,5% de la población total vasca. Nos encontramos por tanto, como primera constatación, con una población relativamente joven, casi dos puntos porcen-

De lo dicho no debe deducirse que la situación de los ancianos en la CAV es excelente desde el punto de vista de los ingresos —o desde cualquier otro punto de vista— y que, en consecuencia, no están justificadas las medidas que puedan promoverse para mejorar su estado actual. Conscientes de que en nuestro medio se dan situaciones de gente con un par de años de esperanza de vida que están sumidas en el más puro estado de miseria —el espectáculo debería ser inimaginable en una sociedad mínimamente solidaria— lo que nos preguntamos es si tiene sentido una política global de la tercera edad y si tiene sentido concretamente la política europea que en los últimos años tratamos de importar y aplicar en la CAV.

Como muy bien señala Guillemard —en *La Vieillesse et l'État*, libro al que tanto debemos en la sistematización de nuestras dudas— en un principio, la política de la vejez no

existía, o existía simplemente la política de la vejez pobre, asimilable por tanto en su tratamiento a la temática de la pobreza en general.

En realidad, hasta hace veinticinco o treinta años en Europa, unos cuantos menos en España, la intervención pública en el "sector tercera edad" se limitaba a la política de jubilaciones y a acciones complementarias que en el campo puramente asistencial tenían como objetivo cubrir las lagunas del sistema de pensiones. En líneas generales se trataba de ofrecer asilo y ayuda, frecuentemente en especie, a los casos de necesidad más evidente.

De hecho, entrar en el sistema de atención pública de la vejez suponía, al margen de otras implicaciones, la constatación de que la vida había constituido un absoluto fracaso y en general, las personas necesitadas procuraban demorar al máximo el momento de acogerse en brazos de la Asistencia Pública.

Por otra parte, las organizaciones sindicales, allí donde las había, limitaban sus reivindicaciones al campo exclusivo de la política de jubilaciones, tratando de profundizar y extender el "derecho de los trabajadores al descanso y a la desalienación al final de sus vidas".

La actual política de la tercera edad ha variado sustancialmente. Su objetivo no es ya el anciano pobre, sino el anciano en general, sobre todo el anciano en general más que el pobre, y preferentemente el no muy anciano. En efecto, de lo que se trata ahora es de lograr una plena integración social de la vejez, influyendo sobre sus formas de vida.

Desde la óptica de un modelo pluralista, podría advertirse en este cambio político, en esta redefinición de la vejez, un interés de los protagonistas —políticos del área, médicos, sociólogos o asistentes sociales. ...—por revalorizar suspro-

tuales por debajo de la media estatal y mucho más aún de la media de los países de Europa Occidental.

El reparto por grupos de edad dentro de la población anciana vasca sería, poco más o menos, el siguiente:

- un tercio, unos 70.000, tiene entre sesenta y cinco y sesenta y nueve años;
- un poco más de una cuarta parte, cerca de 60.000, entre setenta y setenta y cuatro años;
- una quinta parte, unos 42.000, entre setenta y cinco y setenta y nueve años y
- el resto, suman casi 38.000, son mayores de ochenta años.

Desde la perspectiva del estado civil:

- la mitad, es decir, unos 104.000 están casados;
- más de un tercio, 77.000, son viudos y ;
- el 14% restante, 29.000, son solteros o separados.

Si traducimos estas últimas cifras, muy grosera mente, a "unidades familiares de ancianos", prescindiendo de la convivencia con familiares de otras generaciones, tendríamos en la Comunidad Autónoma Vasca un máximo de 158.000 unidades de este tipo; evidentemente, se trata de una aproximación muy grosera toda vez que no tiene en cuenta otro tipo de convivencia entre ancianos que no sea la matrimonial, pero puede servirnos para estimar la extensión de la cobertura de la protección social.

<p><i>festones desligándolas del sector beneficencia</i></p> <p><i>La cuestión es que en definitiva en el momento actual la persona que ha cumplido 65 años no es objeto de los "beneficios" de una Política de la Tercera Edad porque tenga necesidades económicas o porque se ha pasado toda la vida trabajando sino simplemente porque ha cumplido 65 años</i></p> <p><i>Esta forma de ver las cosas coincide con una lamentable situación del mercado de trabajo que parece justificar más si había falta el intento de remediar en alguna medida el paro juvenil promoviendo el retiro anticipado</i></p> <p><i>Si desde siempre los sindicatos habían luchado por adelantar la edad de jubilación —la <b>retraite dans un fauteil et pas dans un cercueil</b> de los franceses en los 70 se da una especie de consenso en Europa entre patronal y sindicatos para desarrollar una política de desem</i></p>	<p><i>pleo de los trabajadores de cierta edad</i></p> <p><i>La convicción de que más vale un jubilado que un parado hace que los trabajadores sean retirados del medio laboral cada vez más precozmente y en contra muchas veces de sus propios deseos en un tiempo en el que paradójicamente la esperanza de vida en la edad teórica del retiro aumenta considerablemente ( )</i></p> <p><i>De este modo las transferencias sociales ligadas al retiro que habían nacido en un contexto diferente para responder a necesidades muy distintas de las actuales aumentan progresivamente La vejez en razón de una complicada combinación de factores económico sociales —entre los que hay que incluir los progresos higiénico sanitarios— aumenta también progresivamente convirtiéndose en un colectivo heterogéneo cada vez más joven —en el que se incluyen per</i></p>	<p><i>sonas cronológicamente cada vez más jóvenes—y al que la política de la Tercera Edad trata de dar la coherencia que no tiene a través entre otras cosas de hacerla beneficiaria de medidas cuyos contenidos son más simbólicos que reales</i></p> <p><i>El intento de ofrecer un newlook de la vejez podría estudiarse a través de los mensajes que las entidades de ahorro ofrecen en la promoción de sus servicios para la Tercera Edad En efecto al tanto siempre de los problemas sociales que afectan a la clase media y son susceptibles de ofrecer un aspecto risueño —aunque sea en este caso a riesgo de mostrar prótesis dentales— los departamentos de publicidad producen una iconografía relamida anunciando tarjetas doradas que benefician exclusivamente a la Tercera Edad a partir de los 60</i></p> <p><i>Es comprensible que las Cajas de Ahorro no utilicen imágenes ad hoc para promocionar nuevas líneas de</i></p>
---	---	--

## COBERTURA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Voy a tratar de analizar brevemente primero la extensión de la cobertura y en segundo lugar su intensidad es decir a cuántos cubre y con que niveles de cobertura

Pero, antes de nada, dos limitaciones Solo considerare la protección social pública es decir, no la proveniente de ingresos de rentas particulares ni de entidades de previsión social voluntarias, que en algunos subgrupos, autónomos por ejemplo, pueden ser importantes.

Incluso dentro de la protección social pública me limitare a analizar la proveniente del Fondo de Bienestar Social —antiguas pensiones del F N A S — y de la Seguridad Social, es decir, quedan fuera unas 15000 pensiones de MUFACE, MUNPAL, clases pasivas etc

Lo que va a seguir tiene pues, carácter de aproximación a la realidad, y no pretende presentarse como una serie de datos exactos al cien por cien.

### 1 Extensión de la Protección Social

#### a) Pensiones del Fondo de Bienestar Social

El primer hecho llamativo a este respecto es el número, relativamente escaso, de ancianos acogidos a estas pensiones asistenciales Son actualmente 7800 que se mantienen prácticamente estacionarios

Si se exceptúan los ancianos comprendidos entre sesenta y cinco y sesenta y ocho años, ambos inclusive puede afirmarse que supuesto el actual nivel de información y las facilidades otorgadas para su concesión, a estas pensiones se halla acogida la casi totalidad de sus posibles beneficiarios

*crédito para trabajadores en paro, para ex-delinquentes o para toxicómanos, pero sería lamentable que los servicios públicos, ignorando la verdadera naturaleza de los problemas que afectan a los ciudadanos, se centrasen —en aras de la rentabilidad política— en la atención de falsos problemas, incluso a costa de tener que crearlos previamente.*

---

R.S.

(<sup>1</sup>) *Anne-Marie Guillemard. Jalons pour une sociologie des politiques sociales. Sociologie et Sociétés, vol. XVI, n° 2, octobre 1984.*

(<sup>2</sup>) La alternativa al retiro "guillotina" —absoluto y a fecha fija— es decir, el retiro gradual y la distribución del trabajo entre la población de todas las edades, lo que implicaría trabajar durante más años pero haciéndolo menos horas al día, parece en la actualidad impresentable, por la sencilla razón que cuestiona las fórmulas tradicionales de organización del trabajo.

---

Parece, pues, que puede afirmarse que sólo un escaso cuatro por ciento de la población anciana se encuentra actualmente al margen en esta Comunidad de la protección, directa o indirecta, del sistema de Seguridad Social u otros sistemas públicos asimilables.

#### b) Pensiones de la Seguridad Social

A parecida conclusión podría llegarse partiendo del análisis de las pensiones de la Seguridad Social, que, a 1 de Enero de 1985, ascendían a 185.000 para la población de 65 o más años.

Esta cifra precisa evidentemente de desgloses más matizados pero, sobre todo, de una observación importante: el número de pensiones no coincide, como es obvio, con el de pensionistas, ya que algunos de estos perciben —legal o ilegalmente— varias simultáneas de varios regímenes o clases compatibles entre sí.

Sin embargo también ha de tenerse en cuenta que el número de ancianos no coincide con el de unidades familiares que, como veíamos, ascienden en la Comunidad Autónoma Vasca a no más de 158.000.

Todos estos datos vuelven a confirmar, pues, que la extensión de la protección social pública mediante el sistema de pensiones es, en esta Comunidad, casi universal. Más aún, puede afirmarse que existe un buen número de unidades familiares, difícil de determinar con los datos de que disponemos, que se benefician de dos o más pensiones.

### 2. Intensidad de la Protección Social

#### a) Fondo de Bienestar Social

Los 7.800 ancianos acogidos al Fondo de Bienestar Social constituyen, pues, un primer

subgrupo de riesgo dentro del colectivo de la Tercera Edad, toda vez que, en principio, sólo perciben unos ingresos por pensiones de 14 000 Pts /mes o, lo que es lo mismo, 196 000 Pts /año

Merece la pena recordar además que este grupo de personas, porcentualmente pequeño, pero no desdeñable en números absolutos, carece en principio, de asistencia sanitaria por el sistema de Seguridad Social y depende de la beneficencia pública (piénsese, por ejemplo, en gastos de farmacia, etc )

Quizá no sea casual que más de un 10% de este colectivo se encuentre atendido en Residencias de ancianos, cuando la prevalencia de los residentes ancianos gira en torno al 3% respecto de toda la población anciana

#### b) Pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez

Tratamos aparte este grupo de pensiones porque la importancia relativa de su número y el bajo nivel de su cuantía podrán ayudarnos a detectar otro posible subgrupo diferenciado de riesgo dentro de la Tercera Edad

Existen actualmente en la Comunidad Autónoma Vasca algo más de 41 000 pensiones S O V I entre invalidez (6 800), jubilación (27 000) y viudedad (7 400) La inmensa mayoría se distribuye entre mayores de 64 años Se trata, por tanto, de un importante colectivo dentro del grupo de la Tercera Edad

Sin embargo, la magnitud bruta del colectivo debe ser doblemente matizada En primer lugar, porque, excepción hecha de los casos de viudedad, no excluye otros ingresos por pensiones en la unidad familiar En segundo lugar, porque, hasta hace poco, eran compatibles con otras pensiones, de manera que en los actuales pensionistas del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez pueden concurrir otras pensiones

De todos modos, analizando sus cuantías, es posible concluir que nos hallamos frente a otro colectivo de riesgo, al menos potencial, cuya cuantificación exacta nos es imposible a falta de datos En efecto, las pensiones de que hablamos tienen las siguientes cuantías medias

- 17 105 Pts/mes para invalidez
- 16 369 Pts /mes para jubilación
- 12 783 Pts /mes para viudedad

Ha de tenerse, además, en cuenta que esta cuantía media no oculta grandes diferencias entre mínimas y máximas, toda vez que, dadas las características de estas pensiones, todas ellas se hallan muy próximas a las mínimas correspondientes

Se puede, pues, concluir que, expurgadas las duplicidades de pensiones bien en la unidad familiar bien en el propio individuo, lo que queda de este colectivo puede considerarse tan de riesgo como el acogido al Fondo de Bienestar Social

#### c) Pensiones de la Seguridad Social (sin S O V I )

Nos estamos refiriendo ahora al colectivo más numeroso de pensionistas, cubierto por 145 000 pensiones de las diversas clases y regímenes

Pero, como vamos a ver, el término "pensionista" lo mismo que la denominación "Tercera Edad", enmascara, bajo un concepto pretendidamente unitario, una gran variedad de situaciones económicas y por tanto, sociales, que pretendemos hacer aflorar en las siguientes líneas

En efecto, ser pensionista de uno u otro régimen, haber accedido a la pensión en época reciente o remota, percibir una pensión de invalidez, de jubilación o de viudedad, ser, en fin, hombre o mujer son otros tantos elementos discriminadores de la pertenencia o no a un colectivo de riesgo desde el punto de vista económico. Analizaremos, pues, muy someramente —y, por desgracia, hablando siempre de cuantías medias— los diversos subgrupos enmascarados por la denominación única de "pensionistas".

Al analizar las consecuencias económicas de la pertenencia a diversos regímenes nos limitaremos, por razones de tiempo y de claridad, a los tres más numerosos y significativos en nuestra Comunidad: el General, el de Autónomos y el Agrario por cuenta ajena, grupos que, sumados, representan casi el 85% del total de las pensiones.

Así, refiriéndonos a 31 de Diciembre de 1984, mientras el pensionista del Régimen General percibía una pensión media de 37.000 Pts., el de Autónomos o del Agrario debía contentarse con 23.000 ó 21.000 Ptas. respectivamente. En otros términos, un colectivo de unos 100.000 pensionistas cobraba como media la pensión de 37.000 Pts. mientras que otro de unos 40.000 percibía las más bajas.

La clase de pensión —invalidez, jubilación o viudedad— vuelve a introducir otro elemento discriminante. En efecto, si las pensiones medias de invalidez y jubilación ascienden en esta Comunidad a 41.000 y 36.000 Pts. mensuales respectivamente, la de viudedad no pasa de 22.000. Es decir, una cuarta parte de la población pensionista anciana, unas 38.000 personas, apenas rebasaría, en razón de la clase de pensión, unos ingresos de 20.000 Pts. mensuales; evidentemente, esto ha de matizarse con la referencia ya hecha al principio de que existen pensiones concurrentes en un mismo pensionista.

También el aumento de acceso a la pensión es importante a la hora de discriminar colectivos. Así, el grupo de pensionistas comprendidos entre los sesenta y cinco y los sesenta y nueve años, unas 43.000 personas, percibe una pensión media de 42.000 ptas. mensuales el colectivo comprendido entre los setenta y los setenta y cuatro años, unas 41.000 personas, percibe alrededor de 33.000 ptas., 26.500 ptas. es la cantidad percibida por quienes tienen entre setenta y cinco y setenta y nueve años, situación en la que se encuentran 31.000 personas aproximadamente y por último los mayores de ochenta años, colectivo que debe agrupar a unas 29.000 personas, percibe alrededor de 22.600 ptas. al mes.

Finalmente, el sexo resulta, una vez más, discriminatorio. En efecto, la pensión media de invalidez es en el varón de unas 48.000 Pts. frente a las escasas 30.000 en el caso de la mujer. Igualmente, en la de jubilación, la media del varón ronda las 46.000 frente a las 26.000 de la mujer.

Como última observación, decir que estas cuatro circunstancias discriminatorias que hemos analizado someramente son acumulativas o correctoras, según coincidan o no en una misma persona todas o varias de ellas. De todos modos, son cuatro los subgrupos de pensionistas que pueden considerarse de riesgo desde el punto de vista de las pensiones de la Seguridad Social:

- los pensionistas de Regímenes como el de Autónomos, Agrario, etc.
- los pensionistas de viudedad
- los pensionistas más ancianos
- las pensionistas mujeres en general

## EL ANCIANO EN EL CONTEXTO SOCIO-ECONOMICO

Sólo pretendo aquí hacer una breve referencia a un hecho actual que afecta gravemente a un gran número de ciudadanos: el desempleo.

En efecto, el número de desempleados en la Comunidad Autónoma Vasca es casi tan numeroso como el de ancianos unos 190 000, si bien el paro registrado era, en 1984, del orden de 140 000

De este colectivo, sólo 34 648, es decir, en torno al 20% de los desempleados reales, están cubiertos por el subsidio de desempleo total (cuya media es de unas 60 000 Pts mensuales) y otros 22 532 reciben un subsidio parcial de unas 10 000 Pts mensuales

Es decir, que más de dos tercios de los parados reales, el 60% del paro registrado, no perciben ningún tipo de subsidio La elocuencia de estos datos es tal que no merece la pena comentario alguno

## CONCLUSIONES

Todo lo dicho hasta ahora sugiere una serie de conclusiones que yo formularía de la siguiente manera

En primer lugar, no existe desde el punto de vista de los ingresos, una Tercera Edad unitaria y monolítica, sino una serie de subgrupos en situaciones y, por tanto, con intereses potencialmente muy diversificados

En segundo lugar, la Tercera Edad como tal, si de ella se puede hablar, no representa en nuestra sociedad actual el grupo social más desfavorecido ni puede ser considerada sin más un beneficiario neto de servicios sociales específicos

Existen en la Tercera Edad subgrupos de riesgo desde el punto de vista económico y, podemos por ello suponer, también social, cultural y sanitario, sobre los que deberían concentrarse prioritariamente los Servicios Sociales

No debería, pues, extrañarnos que una gran mayoría de los ciudadanos pertenecientes a la Tercera Edad no entre nunca en contacto con los llamados Servicios Sociales, porque probablemente no los necesita

En la raíz de muchos problemas sociales, culturales y sanitarios se encuentran situaciones de insuficiencia de ingresos y, mientras los niveles de estos últimos no se eleven, los Servicios Sociales tendrán que jugar un papel de parche y apoyo

Una de las prioridades de los responsables de los Servicios Sociales consistiría en delimitar estos colectivos de riesgo y centrar prioritariamente en ellos sus actuaciones

**José Luis Zubizarreta**